

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 893/2019

Se tramita en este Organismo la extinción, iniciada de oficio, por el incumplimiento de la la condición 16ª de la resolución de 27 de octubre de 1999 y lo establecido en el artículo 161 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en relación con la identidad del titular: Fallecimiento del titular concesional.

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: X-7610/2017-CYG.

Peticionario: Cristóbal Rivas Luque.

Uso: Riego 0,50 hectáreas.

Volumen anual (m³/año): 3.000,00.

Caudal concesional (l/s): 0,30.

Captación:

Nº de capt.: 1.

Cauce / Masa: Río Cabra.

Término municipal: Monturque. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 362193.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4147961.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 22 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente por la Jefa de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Gloria Mª Martín Valcárcel.